

Propuesta de la:
Asociación Colombiana Red Académica de Diseño - RAD

LINEAMIENTOS DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE DISEÑO EN COLOMBIA

CON BASE EN
EL DECRETO 1280 DE 2018 DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



RAD

Asociación Colombiana
RED ACADÉMICA
DE DISEÑO



RAD

Asoiación Colombiana
RED ACADÉMICA
DE DISEÑO

El presente documento, que recoge los lineamientos de calidad para la oferta de programas profesionales establecidas por el Ministerio de Educación Nacional en el decreto 1280 de 2018, fue construido por un Comité conformado por representantes de Universidades asociadas a la Red Académica de Diseño / RAD, tomando como referente reuniones particulares del Comité así como reuniones, talleres y consultas con representantes de otros programas académicos.

Previo al desarrollo de los puntos de lineamientos, el Comité RAD/MEN quiere compartir con ustedes un recuento del proceso desarrollado, de la siguiente manera:

*Por iniciativa de la Asociación Colombiana Red Académica de Diseño / RAD, en **junio de 2016** se realizó un acercamiento con el Ministerio de Educación Nacional / MEN con el fin de indagar sobre la intención de ajustar la resolución de condiciones de calidad para los programas profesionales en Diseño, ya que era de nuestro conocimiento que otras disciplinas estaban en dicho proceso.*

Gloria González, miembro del Grupo de Lineamientos de Calidad en el proyecto de Modificación de Registro Calificado nos informó que en ese momento estaban trabajando en las áreas de Ingeniería, Derecho, Ciencias Económicas, Contaduría y Ciencias de la Salud. Debido a la aparición de otras asociaciones otras disciplinas consideraron abrosir los procesos a ellas para la elaboración de otras resoluciones. En nuestro caso, extendió la invitación para que la RAD, de manera voluntaria, adelantará acciones para construir un documento específico para Diseño.

De acuerdo a esta solicitud, el Consejo Directivo RAD convocó a todos sus asociados a postular docentes para conformar un Comité de representantes de sus capítulos Industrial/ Espacios, Gráfico/Visual, Modas/Vestuario para avanzar en el tema.

Después de revisar las postulaciones el Comité RAD/MEN quedó conformado de la siguiente manera:

Carlos Manuel Luna Maldonado, Diseño Industrial, Universidad de Pamplona, Capítulo Industrial/Espacios.

Fernando Alberto Álvarez Romero, Diseño Industrial, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Capítulo Industrial/Espacios.

Luz Guiomar Maldonado Pérez, Diseño de Modas, Universidad Autónoma de Manizales, Capítulo Modas/Vestuario.

Mario Germán Caicedo Zapata, Diseño de Comunicación Gráfica, Universidad Autónoma de Occidente, Capítulo Gráfico/Visual.

Catalina Tobón Jaramillo, Diseño Gráfico, Universidad Pontificia Bolivariana, Capítulo Gráfico/Visual.

Piedad Rocío Gómez Castillo, Diseño Gráfico, Universidad Santo Tomás, Representante Consejo Directivo (2016-2018).



De esa manera, *el 29 de agosto de 2016*, se oficializó la conformación del Comité RAD/MEN y se definió estructurar un documento teórico de soporte (documento base) y la propuesta de resolución de lineamientos de calidad.

El 14 de septiembre de 2016 se realizó el primer taller con el grupo de lineamientos del MEN, en donde la funcionaria Gloria González adscrita a la división de Lineamientos de Calidad presentó los siguientes temas:

Estructura de una Resolución en donde se definen las características específicas de calidad para la oferta y desarrollo de los programas de formación profesional.

Lineamientos para la construcción de una Resolución que defina las características específicas de calidad para la oferta y desarrollo de los programas de formación profesional.

Especificaciones del documento soporte de la propuesta.

El 13 de octubre de 2016, se envió una comunicación a los programas asociados RAD en la que se solicitó la siguiente información:

Información acerca del desarrollo de estándares a nivel internacional.

Análisis de distribución de créditos académicos.

Número de semanas lectivas efectivas por año académico.

Recopilación de créditos en sistemas internacionales.

Análisis sobre perfiles de formación de diseñadores a nivel nacional o internacional.

Perfil de sus egresados.

El plazo de entrega de la información se estableció el 26 de octubre, sin embargo, en vista de la poca participación de los programas, se extendió el plazo hasta el 18 de noviembre. Finalmente se recibió información de:

Corporación Tecnológica Industrial Colombiana - TEINCO, Diseño Gráfico, Bogotá

Corporación Universitaria UNITEC, Diseño Gráfico, Bogotá

Fundación Universidad Autónoma de Colombia, Diseño Industrial, Bogotá

Fundación Universitaria Bellas Artes, Diseño Visual, Medellín

Fundación Universitaria del Área Andina, Diseño Gráfico, Bogotá

Fundación Universitaria Los Libertadores, Diseño Gráfico, Bogotá

Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano, Diseño Gráfico, Bogotá

Universidad Autónoma de Manizales, Diseño de Modas, Manizales

Universidad Autónoma de Manizales, Diseño Industrial, Manizales

Universidad Autónoma de Occidente, Diseño de la Comunicación Gráfica, Cali

Universidad Autónoma de Occidente, Diseño Industrial, Cali

Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Diseño Gráfico, Bogotá

Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Diseño Industrial, Bogotá

Universidad de Caldas, Diseño Visual, Manizales

Universidad de Ibagué, Diseño, Ibagué

Universidad de Nariño, Diseño Gráfico, Pasto

Universidad de Nariño, Diseño Industrial, Pasto

Universidad de Pamplona, Diseño Industrial, Pamplona

Universidad de San Buenaventura, Diseño Industrial, Medellín

Universidad EAFIT, Ingeniería de Diseño de Producto, Medellín

Universidad ICESI, Diseño de Medios Interactivos, Cali

Universidad ICESI, Diseño Industrial, Cali

Universidad Manuela Beltrán - UMB, Diseño de Moda, Bucaramanga

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC, Diseño Industrial, Tunja

Universidad Pontificia Bolivariana, Diseño de Vestuario, Medellín
Universidad Pontificia Bolivariana, Diseño Gráfico, Medellín
Universidad Pontificia Bolivariana, Diseño Industrial, Medellín
Universidad Santo Tomás, Diseño Gráfico, Bogotá

Con la información suministrada por los programas se elaboraron los cuadros con el compendio de la información, siendo ellos la base para un futuro taller con los programas de Diseño del país.

El 27 y 28 de febrero de 2017, el Comité RAD/MEN realizó una reunión en la que participó el maestro Rómulo Polo como Asociado Honorífico, quien aportó documentos de trabajo productos de sus reflexiones sobre el tema. En esta reunión se definieron los parámetros para el «Taller Nacional» y se decidió convocar a todos los programas profesionales universitarios en Diseño. Como insumo a dicho taller se envió a los programas un cuestionario, cuya base era los cuadros de compendio, el cual buscaba tener una postura más clara de cada programa.

El 8 de marzo de 2017 se envió invitación a 78 programas de Diseño del país (asociados y no asociados RAD) para realizar el 23 de marzo el Taller Nacional; junto a esta invitación se realizó una consulta a los programas. Se estableció como plazo de entrega de respuesta a la consulta: 15 de marzo de 2017.

Según información consolidada a 15 de marzo de 2017, se recibió información de solo 5 programas y se tenía la intención de asistencia al taller de 29 programas (sin contar a los programas del Comité RAD/MEN).

Se extendió el plazo de entrega de respuestas a la consulta y finalmente se recibió respuesta de 19 programas.

El 23 de marzo de 2017 se llevó a cabo el taller de trabajo colectivo con la participación de representantes de 32 programas:

CESMAG - Institución Universitaria Centro de Estudios Superiores María Goretti, Diseño Gráfico, Pasto
Corporación Escuela de Artes y Letras, Diseño Gráfico, Bogotá
Corporación Universitaria UNITEC, Diseño Gráfico, Bogotá
Fundación Universidad Autónoma de Colombia -FUAC-, Diseño Industrial, Bogotá
Fundación Universitaria del Área Andina, Diseño Gráfico, Bogotá
Fundación Universitaria del Área Andina, Diseño Gráfico, Valledupar
Fundación Universitaria Los Libertadores, Diseño Gráfico, Bogotá
Institución Universitaria Pascual Bravo, Gestión del Diseño, Medellín
Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano, Diseño Gráfico, Bogotá
Instituto Departamental de Bellas Artes, Diseño Gráfico, Cali
Pontificia Universidad Javeriana, Diseño de Comunicación Visual, Cali
Universidad Autónoma de Occidente, Diseño de la Comunicación Gráfica, Cali

Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Diseño Industrial, Bogotá
Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Diseño y Gestión de la Moda - Diseño Interactivo, Bogotá
Universidad de Boyacá, Diseño de Modas, Tunja
Universidad de Boyacá, Diseño Gráfico, Tunja
Universidad de Caldas, Doctorado en Diseño y Creación, Manizales
Universidad de Caldas, Maestría en Diseño y Creación Interactiva, Manizales
Universidad de Nariño, Diseño Gráfico - Diseño Industrial, Pasto
Universidad de Pamplona, Diseño Industrial, Pamplona
Universidad de San Buenaventura, Diseño de Vestuario, Cali
Universidad del Cauca, Diseño Gráfico, Popayán
Universidad del Norte, Diseño Gráfico, Barranquilla
Universidad EAFIT, Ingeniería de Diseño de Producto, Medellín
Universidad El Bosque, Diseño Industrial, Bogotá
Universidad Nacional de Colombia, Diseño Gráfico, Bogotá
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC, Diseño Industrial, Duitama
Universidad Piloto de Colombia, Diseño Gráfico, Bogotá
Universidad Pontificia Bolivariana, Diseño Industrial, Medellín
Universidad Santo Tomás, Diseño Gráfico, Bogotá

Los días **7 y 8 de junio de 2017** se realizó una reunión del grupo de trabajo para finalizar los documentos y el 19 de octubre de 2017 se dio por finalizado el proceso de construcción del documento "Borrador Resolución Diseño" y se puso a consideración de todo el grupo de trabajo Comité RAD/MEN.

Se realizó un taller presencial **9 y 10 de noviembre de 2017** para finalizar algunos detalles y el 20 de diciembre 2017 el documento fue enviado a corrección de estilo. Dicho documento con las correcciones de estilo fue finalizado el 16 de enero de 2018.

El 13 de febrero de 2018, tuvimos la oportunidad de reunirnos con María Claudia Coral y Luis Eduardo Acuña Galindo del grupo de Aseguramiento de la Calidad, a quienes informamos de todo este proceso incluyendo nuestra intención de realizar el último paso de socialización y discusión final antes de presentarles nuestra propuesta.

En esta reunión fuimos informados que Gloria González ya no se encontraba trabajando en el Ministerio y que durante 2017 el Grupo de Aseguramiento de la Calidad había considerado que los documentos que sustentan las resoluciones entregados por varias asociaciones eran muy heterogéneos, por lo que consideraron necesario definir una estructura para dichos documentos.

El 23 de marzo de 2018 se presentaron los avances del proyecto ante la Asamblea General de Asociados RAD y se informó acerca de la nueva postura del MEN sobre los lineamientos a los programas de educación superior.

El 12 de julio de 2018, María Claudia Coral presentó la nueva lógica que el MEN está gestionando para los procesos de Registro Calificado y Acreditación de Alta calidad debido a las recomendaciones que ha recibido Colombia sobre su Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior, cuya intención era homogeneizar los documentos y las resoluciones. Nos compartió una cartilla con base en el decreto 1280 del 25 julio de 2018: "Referentes de Calidad: una propuesta para la evaluación del sistema de aseguramiento de la calidad".

Tomando como referencia este nuevo insumo se revisó y ajustó el documento borrador por parte del Comité RAD/MEN.

El 3 de octubre de 2018 se envió el documento borrador a los asociados para revisión de contenido y observaciones. Se estableció como plazo para retroalimentación el 17 de octubre.

Como respuesta a esa socialización, se recibieron comentarios, observaciones y sugerencias de 9 Universidades:

*Corporación Colegiatura Colombiana
Institución Universitaria Pascual Bravo
Universidad Autónoma de Occidente
Universidad Católica de Pereira
Universidad de Caldas
Universidad de Ibagué
Universidad de Los Andes
Universidad de Pamplona
Universidad Pontificia Bolivariana*

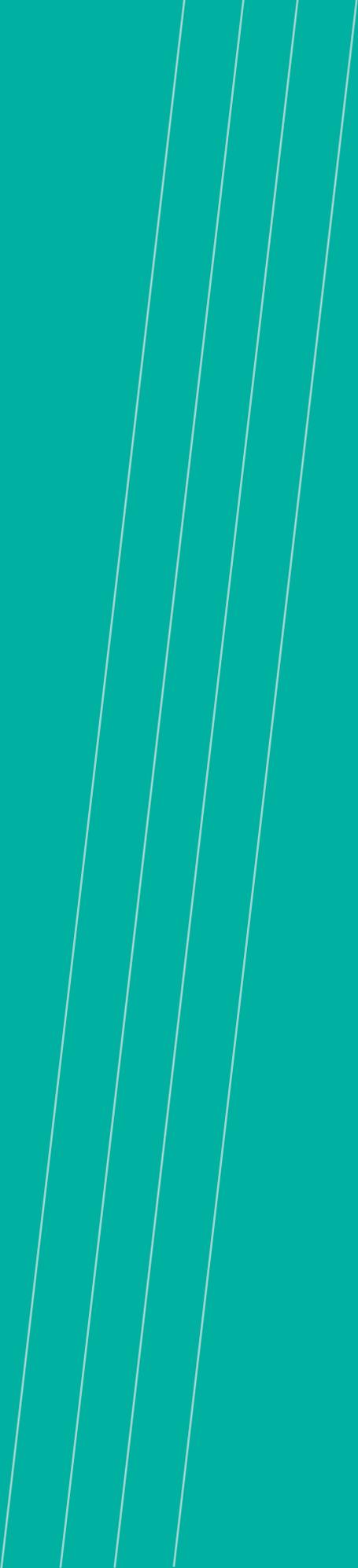
Una vez recibidos los comentarios de estas Universidades, el Comité procedió a analizar cada uno de ellos y determinar la pertinencia de ser incluidos como modificación del texto. Esta labor se realizó teniendo en cuenta todos los comentarios, algunos de ellos fueron incorporados otros aunque fueron analizados no fueron incluidos en el texto.

Los días 3 y 4 de diciembre de 2018 se realizó una reunión presencial de los miembros del Comité RAD/MEN para concluir la valoración e inclusión de los comentarios y finalizar el documento. El orden dado al documento corresponde a las indicaciones recibidas por el Ministerios de Educación Nacional.

Una vez terminado y revisado el documento, el Comité RAD/MEN considera que éste es de gran aporte para la consolidación académica de los programas de Diseño de nuestro país.

Contenido

INTRODUCCIÓN	11
PROFESORES	12
GESTIÓN CURRICULAR	12
PERFIL DE EGRESO	12
Análisis de la empleabilidad y desempeño de los egresados	13
DEFINICIÓN Y EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES	13
EVALUACIÓN	13
PLAN DE ESTUDIOS	13
Distribución de créditos académicos en Programas Profesionales Universitarios de Diseño	14
ASPECTOS CURRICULARES	14
Componente proyectual	14
Componente de investigación	15
Componente de comunicación	15
Componente de Teorías e Historia del Diseño	16
Componente Humanístico	16
Componente funcional-operativo	16
Componente tecnológico	17
Componente de gestión	17
DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS INTERCULTURALES	18
FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN, DISEÑO, INNOVACIÓN O CREACIÓN ARTÍSTICA	18
Investigación / Creación	18
ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA	18
ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO	19
MEDIOS EDUCATIVOS	19
EXTENSIÓN	20
INTERACCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	21
REFERENCIAS	22



RAD

Asociación Colombiana
RED ACADÉMICA
DE DISEÑO

LINEAMIENTOS DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE DISEÑO EN COLOMBIA EN ARMONÍA CON EL DECRETO 1280 DE 2018 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Introducción

El Diseño como nivel de formación profesional universitario, teniendo en cuenta la categorización realizada por Colciencias, comprende la gran área del conocimiento de las humanidades y la subárea de la artes (Delgado, et. al., 2015). Así mismo, el Diseño responde al campo de las ciencias proyectuales que se ocupan de “la prefiguración o planificación del entorno humano” (Doberti, 2014) o de las ciencias de lo artificial que se ocupan de cómo deberían ser las cosas (Simon, 1973), o de las ciencias de la cultura material que recogen los artefactos y sistemas que el individuo requiere para desarrollar sus prácticas cotidianas necesaria e innecesariamente, consciente e inconscientemente, (Agusto, et al 2011); en este punto cabe mencionar que el término artefacto hace referencia a aquel producto que resulta de una habilidad humana entrenada y que pone de relieve su significado para quien los utiliza (Krippendorff, 2006).

Cualquiera que sea la posición que se tome, implica un camino a seguir el cual es responsabilidad de la comunidad científica, académica y profesional del Diseño.

La denominación básica de programas de Diseño se particulariza en uno de los siguientes campos diferenciados por:

1. Configuración morfológica y estructuración de las características destinadas a la mediación de las interacciones entre los usuarios y sus contextos, considerando los procesos sociales y productivos.

2. La creación, estructuración y ordenamiento de códigos, lenguajes y medios que permitan la

legibilidad e interpretación de datos y mensajes perceptuales en diversos soportes, incluyendo los de naturaleza digital.

3. La creación y determinación de las características de uso, comunicación e identidad en la adaptación de espacios y ambientes, para el desarrollo de actividades de diversa índole.

Cada programa especifica su objeto, campo de acción, métodos disciplinarios, tipo particular de resultados tangibles y los modos de desempeño para los cuales habilita.

El programa puede especificar y certificar separadamente del título los énfasis de la formación en concordancia con el contenido curricular registrado hacia el tipo de resultados tangibles, tecnologías, sectores de la producción o modalidades de ejercicio a los cuales se da prioridad en su desarrollo como base del perfil de desempeño de los egresados.

Cualquier propuesta de denominación diferente a las actuales registradas en el SNIES, deberá ser justificada ante el Ministerio de Educación Nacional, la cual será evaluada por parte de Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES-.

El programa académico evidencia una clara delimitación de los elementos característicos y diferenciadores del Diseño como ocupación de nivel profesional universitario respecto a los niveles formativos de los programas técnicos y tecnológicos, con las competencias propias de su campo de conocimiento, con tendencias nacionales e internacionales de formación.

Profesores

Todo programa profesional universitario en Diseño cuenta con una planta profesoral apropiada que responde a los propósitos misionales del mismo. Es ideal que la titulación académica, la experiencia y el perfil profesional de dicho grupo de profesores corresponda a los diferentes componentes y niveles de formación del programa, así como a sus necesidades de docencia, innovación, investigación, investigación-creación, extensión, construcción de redes de conocimiento y cooperación académica.

Para garantizar tal condición, es importante que cada programa explicita o aclare el plan de vinculación y desarrollo profesoral que contemple al menos los siguientes aspectos:

1. Los perfiles docentes requeridos, en términos de formación académica y experiencia profesional.
2. La relación entre el número total de estudiantes del programa y número de docentes de tiempo completo que presten sus servicios al mismo.
3. El nivel de participación de los docentes en las actividades correspondientes al desarrollo y funcionamiento del programa en cuanto a docencia, innovación, investigación-creación, extensión, construcción de redes de conocimiento y cooperación académica.

Para determinar el nivel de participación de un docente en las actividades de un programa, es importante que cada institución a través de sus políticas, señale el índice total de participación docente. Para ello tendrá en cuenta el número total de horas que son asignadas al profesor para la realización de labores de docencia en asignaturas pertenecientes al programa, y el número total de horas que le son asignadas para el cumplimiento de los propósitos misionales del mismo. La asignación de dicho nivel de participación docente garantiza que los estudiantes reciban la atención necesaria para su proceso de formación, que los programas dispongan de un equipo de trabajo suficiente para su desarrollo y que los docentes puedan participar de manera efectiva de la vida universitaria.

El programa da cuenta de actividades y espacios de cualificación dirigidos a los profesores en términos de formación posgradual, actualización docente, investigación y profesional específica.

Asimismo, el programa define y fomenta estrategias para el desarrollo de competencias interculturales y en lengua extranjera en sus profesores para incentivar su interacción a nivel nacional e internacional, visible a través de publicaciones, proyectos conjuntos, movilidad académica, manejo de un segundo idioma, premios o reconocimientos y participación en redes de investigación.

Gestión curricular

PERFIL DE EGRESO

Todo programa profesional universitario en Diseño determina el perfil que caracterizará a sus egresados, considerando a un mismo tiempo los retos asociados al ejercicio profesional de la disciplina y los conocimientos y competencias generales que éste demanda. A partir de dichas competencias, cada programa propone los rasgos específicos que considere pertinentes para el perfil de desempeño de sus egresados, en consonancia con sus intencionalidades formativas, y su objeto, campo de acción y tipo de resultados verificables.

En principio, los egresados de los programas profesionales universitarios en Diseño deben ser profesionales competentes en la concepción de soluciones integrales que respondan a la relación personas-artefactos-entornos en el marco de actividades específicas a través de las diferentes lógicas y maneras que orientan la actividad proyectual y un modo de pensar divergente. El eje de su quehacer profesional es la consideración de la vida y su trabajo integra la dimensión estética, la funcionalidad, el reconocimiento del impacto social, económico, cultural, ético y ecológico de sus propuestas y la necesidad del trabajo interdisci-

plinario para su desarrollo. Así mismo, el perfil del egresado responde a las competencias particulares declaradas por cada programa.

Análisis de la empleabilidad y desempeño de los egresados

El programa cuenta con mecanismos y estrategias que hacen uso de información institucional y oficial para el seguimiento a egresados con el fin de conocer su empleabilidad y su desempeño, en coherencia con el perfil propuesto por el programa, así como determinar sus logros en el contexto laboral. Lo anterior implica tener en cuenta a empleadores, experiencias en el campo internacional, el contexto regional, referencias de profesores acerca del desempeño de los mismos y demás fuentes que el programa considere pertinentes para el respectivo análisis.

DEFINICIÓN Y EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES

A partir del modelo pedagógico institucional, el programa define los aprendizajes que los estudiantes deben alcanzar en su proceso formativo, teniendo en cuenta sus diferentes momentos y las competencias requeridas para lograr el perfil profesional y de las habilidades para comunicarse y para aprender a lo largo de la vida. De igual modo, el programa evalúa dichos aprendizajes declarados a fin de hacer seguimiento a su cumplimiento y toma acciones de mejora.

La evaluación del aprendizaje constituye un proceso formativo que se apoya principalmente en estrategias de evaluación desde la autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación y a su vez en los medios para evaluar como conversatorios grupales, exposiciones, comprobaciones, performances, pruebas cortas, exámenes parciales y finales, informes de laboratorio y de taller, pasarelas, exhibición, presentación y defensa crítica de proyectos y prototipos, portafolios, concursos y todas aquellas que cada institución considere más adecuadas a la estrategia de seguimiento a los aprendizajes de acuerdo al campo de formación.

Evaluación

Se entiende por evaluación al proceso permanente y constructivo que les permita a los actores de la formación de toda la institución reconocer el estado de desarrollo de sus dimensiones humanas, de las competencias y de los acuerdos establecidos en las propuestas académicas de cada programa.

Los programas, a partir de su PEP, evidencian las características de la evaluación permanente para lograr el aseguramiento institucional interno de la calidad académica, que se centra en un enfoque formativo y de mejoramiento continuo, en coherencia con los propósitos, objetivos, competencias correspondientes a la formación profesional en Diseño y en coherencia con el modelo pedagógico propuesto por el programa. Cada programa, analiza cómo se define y cómo se evalúa el seguimiento a los aprendizajes de los estudiantes y plantea estrategias.

PLAN DE ESTUDIOS

El programa académico demuestra que el plan de estudios permite el desarrollo de las competencias de formación para el logro del perfil de egreso declarado; tiene en cuenta los planes de mejoramiento producto de los procesos de autoevaluación, las experiencias de aprendizaje de los estudiantes y el estudio del desempeño de los egresados.

Por otra parte, el plan de estudios evidencia componentes de flexibilidad, movilidad e interdisciplinariedad. Así mismo, es necesario contar con estudios y seguimiento sobre tendencias nacionales e internacionales de la formación profesional en el campo del Diseño que respalden dicho Plan.

Distribución de créditos académicos en Programas Profesionales Universitarios de Diseño

La distribución de los créditos académicos en los programas profesionales de Diseño se organiza por los componentes anteriormente descritos, o por áreas de conocimiento o niveles de formación según la organización curricular de la Institución educativa a la que pertenece el programa y señala un equilibrio para la formación del diseñador con el respectivo énfasis o con el factor diferenciador que cada programa quiere dar. Lo anterior debe estar plenamente justificado en el Proyecto Educativo del Programa (PEP).

ASPECTOS CURRICULARES

Con la finalidad de establecer los estándares de calidad para los programas de Diseño se hace necesario definir unos aspectos comunes que son básicos para la formación de todo diseñador y son independientes de las especialidades del campo de formación.

El programa asegura que el Diseñador tenga las competencias necesarias para el ejercicio profesional y para el trabajo en equipo e interdisciplinario. De igual manera evidencia unos componentes de formación que permita identificar una organización del programa académico.

Por competencia se entiende el “Conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, metacognitivas, socioafectivas y psicomotoras apropiadamente relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad o de cierto tipo de tareas en contextos nuevos y retadores” (Vasco 2013). “Lo anterior implica una noción de competencia que va más allá del hacer y considera al individuo multidimensionalmente, por lo que la competencia tiene en cuenta la motivación, la práctica, la sensibilidad y el conocimiento e implica que el sujeto transfiera su habilidad a contextos nuevos y retadores” (Vasco 2011).

Por componente de formación se entiende una organización epistemológica de los conocimientos, representados en asignaturas, necesarios para la formación en un área o campo de conocimiento determinado.

Para el logro de la formación integral del Diseñador, el plan de estudios comprende los siguientes componentes de las áreas de formación, fundamentales del saber y de la práctica que identifican el campo del Diseño y que incluyen los conocimientos y prácticas necesarias para la fundamentación del campo profesional del Diseño, los cuales a su vez permiten que el programa desarrolle en el estudiante unas competencias básicas organizadas a partir de los siguientes componentes:

Componente proyectual

Constituye el eje central de la formación del Diseñador. Se orienta a formar en el estudiante capacidades para sintetizar una gran variedad de información humanística, cultural, contextual, tecnológica, deontológica y demás informaciones propias del campo del diseño, y utilizarla para el desarrollo y la sustentación de proyectos. Permite el desarrollo del pensamiento sintético, analítico, crítico, de formalización, creativo y de las habilidades necesarias para la elaboración de propuestas, así como de las competencias comunicativas necesarias para su definición y socialización. En este orden de ideas, es el espacio académico para la síntesis de los demás componentes de saber y de práctica implicados en la formación del estudiante.

El carácter proyectual del Diseño se apoya en su capacidad para estructurar y relacionar actividades de tipo reflexivo, interpretativo y expresivo. Tales operaciones se realizan desde el reconocimiento de las circunstancias propias del contexto con el cual se interactúa, las condiciones del usuario y con el propósito de proyectar respuestas a los problemas identificados en él, que conduzcan a creaciones que transformen dicha realidad.

Competencias en el Componente proyectual

(Las competencias responden a una posición responsable, crítica, ética y estética)

- Para usar métodos proyectuales con fines de innovación.
- Para argumentar la toma de decisiones en el proceso de Diseño.
- Para proyectar creativa e integralmente proyectos de diseño para generar mundos posibles, valorando el contexto ambiental y socio cultural.
- Para proyectar el artefacto, sus modos de producción, uso, consumo y disposición final.
- Para integrar los diferentes saberes para el desarrollo de una propuesta proyectual.

Componente de investigación

Busca sensibilizar al estudiante frente a las diversas operaciones que permiten la recolección, análisis, interpretación, reflexión y crítica de la información necesaria para el desarrollo del proyecto, y con ello acercarlo a una comprensión más profunda de las necesidades y requerimientos que pueden emerger en un entorno social y de conocimiento.

Busca desarrollar en el estudiante la capacidad de indagación para la generación, apropiación y difusión del conocimiento, así como promover una actitud favorable para el desarrollo en el campo específico de formación, el emprendimiento y la innovación.

Las actividades propias de diseño definidas por su naturaleza y su carácter proyectual se apoyan en el análisis concienzudo de las condiciones históricas, políticas y sociales que viabilicen la generación y apropiación de conocimiento propio en las variables de orden técnico, tecnológico, teórico y estético.

Competencias en el Componente de investigación

(Las competencias responden a una posición responsable, crítica, ética y estética)

- Para estructurar los problemas, necesidades u oportunidades latentes de los contextos con los que se interactúa.
- Para implementar metodologías de investigación en el marco del desarrollo de un proyecto de Diseño.
- Para articular conocimientos, saberes y destrezas de diversas disciplinas.
- Para relacionar conceptos propios del Diseño en la investigación.

Componente de comunicación

Busca desarrollar en el estudiante las competencias que se requieren para la adecuada sustentación de las decisiones de Diseño tomadas en el marco del proyecto y su socialización en diversos escenarios, apoyándose en el uso de los medios técnicos y los recursos discursivos apropiados.

Se centra en los conocimientos, métodos y experiencias que permitan argumentar, comunicar y concretar la estructura conceptual y física, dinámica y estática que sustente la apropiación de códigos, medios y mediaciones válidas en determinados contextos.

Competencias en el Componente de comunicación

(Las competencias responden a una posición responsable, crítica, ética y estética)

- Para ponderar y estructurar la información de un proyecto de Diseño para su definición, concreción y socialización.
- Para utilizar diversos lenguajes que viabilicen la comunicación asertiva del proyecto de Diseño.

- Para representar bi o tridimensionalmente los diversos componentes o fases del proyecto de Diseño.

Componente de Teorías e Historia del Diseño

Busca formar al estudiante para la comprensión y apreciación del patrimonio cultural, en sus dimensiones históricas y contemporáneas. Aborda la historia y teorías del Diseño. Presenta estrechas relaciones con el desarrollo de las ideas, del arte y de la técnica, con los estudios culturales, con la filosofía, la estética y demás desarrollos de las ciencias humanas y sociales.

Para la estructuración y concreción de proyectos de Diseño con fundamentación teórica y conceptual es imperativo comprender, analizar y valorar los contextos y los entornos para ofrecer soluciones que respondan a sus realidades por medio de la búsqueda, la organización y el análisis de la información.

Competencias en el Componente de Teorías e Historia del Diseño

(Las competencias responden a una posición responsable, crítica, ética y estética)

- Para apropiar teorías, conceptos y métodos propios del diseño.
- Para comprender los contextos históricos por los cuales ha transitado el mundo y su impacto en el campo del Diseño.
- Para contextualizar y aplicar en los proyectos de Diseño teniendo en cuenta la historia y las teorías que los soportan.

Componente Humanístico

Busca sensibilizar al estudiante para la comprensión y apreciación del ser humano, en sus dimen-

siones físicas, culturales, éticas, estéticas, sociales y económicas y su relación con los componentes bióticos y abióticos que soportan la vida.

El análisis y la interpretación de los entornos históricos y sus contextos, abordados desde una dimensión de responsabilidad ética y social basada en valores ambientales, humanos, sociales, culturales y democráticos, es fundamental para asegurar procesos de Diseño que den respuestas consecuentes a las necesidades que se pretendan resolver.

Competencias en el Componente Humanístico

(Las competencias responden a una posición responsable, crítica, ética y estética)

- Para interpretar las situaciones del entorno social y el ambiente e interactuar con los individuos involucrados.
- Para comprender las dinámicas del mundo de las cuales el ser humano hace parte.
- Para respetar el planeta como soporte de la vida y no como sustento del ser humano.

Componente funcional-operativo

Busca sensibilizar al estudiante frente a las condiciones que rodean el uso de los artefactos por parte de los individuos. Esto implica el estudio de las relaciones e interacciones personas-artefactos desde el punto de vista de lo corporal, sensorial, emotivo y valorativo, así como del mundo físico, la funcionalidad y las relaciones sistémicas de los componentes estructurales del artefacto. Implica asimismo, la definición de estrategias de Diseño que den adecuada solución a los requerimientos del usuario, apoyándose en referentes teóricos y metodológicos propios del campo del Diseño.

Competencias en el Componente funcional-operativo

(Las competencias responden a una posición responsable, crítica, ética y estética)

- Para apropiarse de las diferentes dimensiones de los individuos que interactúan con los artefactos proyectados.
- Para articular relaciones sistémicas de los componentes de los artefactos para la adecuada ejecución de la funcionalidad propuesta.
- Para incorporar los principios de usabilidad en la concreción de artefactos.

Componente tecnológico

Busca formar al estudiante en las teorías y principios de las tecnologías disponibles, en las propiedades y significado de los materiales, en las leyes y normativas vigentes en el país relacionadas con seguridad, salud y confort, orientados por el respeto al medio ambiente, la promoción del desarrollo humano sostenible y de la vida.

Los recursos tecnológicos involucrados en los procesos de creación y materialización en el Diseño apoyan la producción humana como medio de pensamiento y expresión de manera responsable con el ambiente.

Competencias en el Componente tecnológico

(Las competencias responden a una posición responsable, crítica, ética y estética)

- Para aplicar diversos conocimientos y técnicas en la lógica del materializar en el desarrollo del proyecto de Diseño.
- Para utilizar diversas tecnologías como sistemas de expresión en el curso del proyecto para concretar artefactos.
- Para comprender la tecnología como un soporte del proceso de Diseño a nivel conceptual y propositivo.
- Para elegir acertadamente el medio de representación con el fin de comunicar de forma clara y coherente el proyecto de Diseño.

Componente de gestión

Busca desarrollar la habilidad para orientar, articular, integrar y promover la disciplina en los diferentes contextos con los que se relaciona, así como la capacidad para gerenciar y hacer eficaz su actividad profesional en sus aspectos sociopolíticos, económicos, legales, normativos, organizacionales y productivos.

Implica abordar la planeación, participación y coordinación de trabajo por equipos profesionales interdisciplinarios que interactúen desde la dimensión del proyecto, apropiando y optimizando los recursos y medios en entornos públicos y privados, desde los campos administrativos, económicos, culturales y productivos.

Competencias en el Componente de gestión

(Las competencias responden a una posición responsable, crítica, ética y estética)

- Para administrar, organizar, evaluar y garantizar el funcionamiento de un proyecto de Diseño.
- Para trabajar en un equipo interdisciplinario en el desarrollo de proyectos de Diseño.
- Para comprender las dinámicas mundiales orientadas al emprendimiento con fines de mejorar la calidad de vida.

Además de lo descrito anteriormente, la institución puede definir uno o varios componentes y competencias de énfasis de aplicación profesional del programa que permitan atender opciones de diversificación profesional, para satisfacer los intereses de los estudiantes, demandas especiales del mercado, necesidades regionales o enfoques institucionales particulares. Estos componentes de énfasis pueden ser transdisciplinarios, intradisciplinarios u orientados a especialidades, temas o modalidades propias de la disciplina o interdisciplinarios, cuando incorporan contenidos, metodologías o enfoques de otras ciencias o disciplinas.

Cada Institución puede organizar dentro de su currículo estas áreas y sus componentes, así como otras que considere pertinentes, en correspondencia con su misión y Proyecto Educativo Institucional.

DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS INTERCULTURALES

Entendidas las competencias interculturales como “Competencias interculturales se relacionan con tener un adecuado y relevante conocimiento sobre culturas particulares, así como conocimiento general sobre la suerte de cuestiones que emergen cuando miembros de diferentes culturas interactúan, conservando actitudes receptivas que impulsen el establecimiento y mantenimiento del contacto con otros diversos” (U. Nal., 2017) El programa académico cuenta con un proyecto educativo en el cual se reflexiona acerca de las competencias interculturales y las estrategias y metodologías para su logro y que son claramente verificables.

Así mismo el programa refleja en el perfil de egreso de los estudiantes dichas competencias en coherencia con lo expresado en el proyecto educativo del programa. Adicionalmente, el programa cuenta con estrategias para incentivar el desarrollo de las competencias interculturales y en lengua extranjera en sus docentes de manera que se promueva la interacción académica de los mismos en contextos regionales, nacionales y principalmente internacionales e incluye la proyección de los recursos necesarios para lograrlo y presenta evidencia de los mismos.

FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN, DISEÑO, INNOVACIÓN O CREACIÓN ARTÍSTICA

El programa cuenta con un plan de formación, a nivel de pregrado, para la investigación, la investigación-creación, la creación artística, el emprendimiento o la innovación en coherencia con las competencias señaladas del componente investigativo dispuestas en los lineamientos sobre los aspectos curriculares. Dichas competencias son capacidades que dan cuenta de estrategias de enseñanza buscando garantizar el análisis y la síntesis, la evaluación crítica, el pensamiento relacional y la capa-

cidad para identificar, estructurar y resolver problemas, necesidades u oportunidades. Asimismo, El programa cuenta con estrategias que brindan al estudiante la posibilidad de participar en ambientes de investigación garantizando la coherencia entre el plan de formación para la investigación acorde a las modalidades de investigación declarados, la naturaleza del programa y el perfil de egreso declarado.

Investigación / Creación

Los programas académicos en Diseño contribuyen con los procesos de fortalecimiento de los discursos, métodos y metodologías propios del campo específico de formación a través de la investigación, la investigación-creación, la innovación o la creación artística y el emprendimiento y la divulgación de sus resultados y reflexiones en torno a los principios, objetivos, tipos de pensamiento y prácticas que la estructuran.

De igual forma, los programas están llamados a adelantar una reflexión sobre el Diseño en tanto práctica humana, y con ello, a observar su impacto en el ambiente, las sociedades, los sistemas económicos y los valores culturales, a reconstruir su historia y a debatir sobre su relación con la ecología, entre otros asuntos.

En consonancia con estas responsabilidades, las actividades de investigación, de investigación-creación, de creación artística, de emprendimiento o de innovación adelantadas al interior de los programas no sólo propenden por la formación de los estudiantes en la generación de nuevo conocimiento que sea transferible a los currículos, la sociedad y a la empresa, sino también por el enriquecimiento del debate nacional e internacional en torno a la actividad proyectual, considerando entre otros, las tipologías de productos acorde con Colciencias.

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA

Con el fin de asegurar el cumplimiento de las intenciones educativas y la formación del perfil de egreso declarados por el programa académico, es necesario contar con los siguientes procesos:

- Descripción de las estrategias de enseñanza, entendidas como el medio por el cual se pretende alcanzar los aprendizajes esperados de acuerdo a la disciplina el perfil propuesto y las competencias descritas por el programa. Las estrategias de enseñanza están previstas y contienen un conjunto de acciones orientadas a los objetivos de aprendizaje, dicha previsión incluye los ambientes, las metodologías y las herramientas que favorecen el aprendizaje del estudiante.
- La implementación de las estrategias de enseñanza incorporando buenas prácticas fundamentadas en la experiencia, la reflexión y la investigación, además, el seguimiento a los medios educativos requeridos para su ejecución.
- La evaluación continua de las estrategias de enseñanza y su impacto en la formación del estudiante, al cual se realiza en procura de la mejora y la innovación en el desarrollo curricular del programa.

Finalmente, es preciso anotar que las estrategias de enseñanza también están sustentadas en el estudio de las tendencias nacionales e internacionales y en el seguimiento del desempeño de los egresados.

ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO

El acompañamiento académico como mecanismo que busca el desarrollo óptimo del estudiante en su proceso educativo dentro del programa debe desprenderse de las políticas establecidas por las diferentes instituciones para tal fin, de esta forma, el programa define y ejecuta las estrategias que considere necesarias para el acompañamiento de sus estudiantes a lo largo de su carrera asegurando:

- Una estructura organizacional responsable del acompañamiento a los estudiantes.
- La socialización de las estrategias que permitan el reconocimiento y uso de las mismas entre los estudiantes.
- La evaluación del impacto de las estrategias implementadas en los indicadores de deserción y graduación y en el logro académico de los estudiantes.

Medios educativos

La institución garantiza una infraestructura física en aulas, bibliotecas, auditorios, laboratorios, talleres, estudios y demás espacios, así como insumos adecuados y disponibles para la enseñanza, el aprendizaje y el bienestar universitario de acuerdo con la naturaleza del programa. Incluye también la dotación, el acceso y uso de herramientas informáticas especializadas y equipamiento tecnológico en su campo de conocimiento de Diseño para dar cuenta de las competencias declaradas para el desarrollo adecuado del modelo pedagógico y currículo propuesto.

Estos medios deben considerar la modalidad de formación, la metodología y las estrategias pedagógicas, las actividades docentes, investigativas, administrativas, de extensión y de interacción nacional e internacional.

Los medios educativos proporcionan recursos, equipos y ambientes que contribuyen a asegurar los aprendizajes de los estudiantes tanto a nivel conceptual como práctico, en concordancia con su número y el de profesores previstos para el desarrollo del programa.

El programa evidencia la disponibilidad y acceso a ambientes, recursos y equipos, para el desarrollo de las actividades académicas, de investigación, de investigación-creación, de acuerdo con la naturaleza del programa, su modalidad y metodología, en concordancia con el número de estudiantes y profesores previstos para las primeras cohortes. El programa define las necesidades bibliográficas, de equipos computacionales y aplicativos informáticos generales y especializados, y de conectividad requeridas para el desarrollo adecuado del currículo propuesto, y evidencia la capacidad de adquisición.

Extensión

La extensión universitaria es una de las tres funciones sustantivas de la Educación Superior en Colombia, por lo tanto constituye también una función primordial para los programas profesionales de Diseño. De esta forma, se debe dar cuenta del desarrollo permanente de acciones de integración e interacción con el sector externo, la sociedad y la comunidad que permitan elevar la calidad de vida de la sociedad.

De acuerdo con la Red Nacional de Extensión, la interacción se entiende como la articulación con el entorno social en diferentes áreas y la integración se define como la relación de la extensión con la investigación y la docencia, ambas orientadas a aportar a la solución de problemas del entorno y contribuir a la transformación social.

Con el fin de asegurar que los procesos de extensión cumplan con estándares de calidad y pertinencia, los programas profesionales en el campo del diseño se enmarcan dentro de una política institucional que orienta dicha función y tienen en cuenta:

1. La actualización y la cualificación continua de los profesionales hace parte de los objetivos de la función de extensión de los programas y se puede desarrollar a partir de estrategias y diversas modalidades de formación, teniendo en cuenta las necesidades y tendencias de la profesión.
2. Los servicios de extensión profesional constituyen una de las características de la extensión universitaria, por lo tanto los programas propenden por ofertar dichos servicios y que no son cu-

biertos por otros actores dentro del sistema.

3. Las acciones de responsabilidad social de los programas de Diseño se proyectan hacia el aporte a soluciones de las necesidades y problemáticas del contexto, a partir del conocimiento derivado de los objetos de estudio de cada uno.

Para cada una de esas tres características es necesario tener en cuenta que:

- La comunidad académica es el actor principal en los procesos de extensión universitaria.
- Los programas académicos establecen diversas maneras de relacionamiento y vinculación con actores estratégicos externos, a través de la conformación de redes o formalización de convenios con el sector productivo o empresarial, sector gubernamental y sector social o comunitario. Los procesos de extensión se caracterizan por acciones ubicadas fuera de las actividades académicas formales pero que se articulan con las funciones universitarias de docencia e investigación.
- Las acciones de extensión emprendidas por los programas académicos son pertinentes y responden a problemáticas sociales.
- Los procesos de extensión de los programas, tienen en cuenta las etapas de planeación, desarrollo y evaluación de las estrategias y acciones implementadas.

Interacción nacional e internacional

La interacción nacional e internacional de los programas académicos de Diseño está enmarcada en el análisis de los contextos regional, nacional e internacional apoyando las tres funciones sustantivas de la Educación Superior en Colombia.

Con la finalidad de establecer unos estándares de calidad alineados a tal acción se hace necesario entender que esta dimensión busca ampliar la visión profesional de los estudiantes, egresados y docentes por medio del intercambio directo con universidades, asociaciones y empresas, requisito para la educación superior moderna, la investigación de vanguardia y la innovación.

Los programas académicos tienen el compromiso de dar mayor prioridad a la interacción regional, nacional e internacional para enfocar la importancia del conocimiento a partir de la apropiación de experiencias que se constituyan en un complemento al desarrollo del profesor y del estudiante en el campo del diseño, permitiéndoles construir sus propios significados, entendiendo el valor del intercambio cultural y recreando los espacios que articulen las distintas iniciativas de un proceso curricular.

Para dar cumplimiento a las exigencias actuales de la pedagogía en educación superior en el tema particular de la interacción nacional e internacional, los programas académicos en Diseño tienen entonces que abordar, desde diferentes metodologías de aprendizaje, competencias en los diferentes contenidos brindando una experiencia real al estudiante que le permita apropiarse, no sólo de una visión holística de su campo de formación específico, sino también permitiéndole expandir su panorama y conocimiento a otros contextos.

Por lo tanto, todo programa profesional universitario en Diseño se orienta a cumplir las siguientes pautas:

- Revisa periódicamente su currículo teniendo como parámetro a las tendencias de corriente principal en el orden regional, nacional e internacional.
- Visibiliza y apoya la articulación de sus profesores y estudiantes a dinámicas de investigación en el orden regional, nacional e internacional.
- Visibiliza y apoya la formación avanzada de sus profesores en centros internacionales de reconocimiento académico y profesional específico.
- Visibiliza y apoya la movilidad en doble vía de profesores y estudiantes a nivel regional, nacional e internacional.
- Visibiliza y apoya la vinculación de profesores y estudiantes a redes y circuitos académicos regionales, nacionales e internacionales.
- Visibiliza y apoya el acceso a recursos económicos nacionales e internacionales en los frentes del desarrollo académico y la investigación a profesores y estudiantes.
- Visibiliza y apoya la socialización de la producción científica en escenarios académicos, medios digitales e impresos del orden regional, nacional e internacional.
- Promueve actividades de internacionalización en casa.
- Promueve el desarrollo de actividades de relacionamiento a través de redes, trabajos colaborativos interinstitucionales para la producción de conocimiento y desarrollo de nuevos productos, procesos, material didáctico entre otros.

Referencias

- Acosta, D. A., Vasco, C. E. (2013). Habilidades, competencias y experticias. Más allá del saber qué y el saber cómo. Bogotá: Unitec.
- Andrade, E., & Lotero, A. (1998). Una propuesta de estructura curricular para el desarrollo del área de Tecnología e informática. *Educación en tecnología*, 3 (3), 73-93.
- Agosto, F. G., Buron, A. M., Ochoa, A. S., Valdez, C. F. (2011) Cultura material. La historia en la formación del Diseñador Industrial. *Actas de Diseño*, 10.
- Ausubel, D. (1990). Psicología educativa: un punto de vista cognoscitivo. Trillas.
- Barragán Linares, H. (1996). Epistemología. Bogotá D.C., Colombia: Universidad Santo Tomás.
- Barrera M., M. F. (2003). Modelos epistémicos. Bogotá D.C., Colombia: Magisterio.
- Cross, N. (2001). Designerly Ways of Knowing: Design Discipline versus Design Science. Recuperado el 15 de 7 julio de 2014, de [http://oro.open.ac.uk/3281/1/ DesignerlyDisciplinevScience.pdf](http://oro.open.ac.uk/3281/1/DesignerlyDisciplinevScience.pdf).
- Delgado, T., Beltrán, E.M., Ballesteros, M. & Salcedo, J.P. (2015). La investigación-creación como escenario de convergencia entre modos de generación de conocimiento. *Iconofacto*, 11 (17), p. 10-30.
- Doberti, R. (2010). La cuarta posición. <https://foroalfa.org/articulos/la-cuarta-posicion> (Recuperado el 2018-4-12).
- Flusser, V. (2002). Filosofía del diseño. Madrid: Síntesis S. A.
- Hernández, F. (2006). Campos, temas y metodologías para la investigación relacionada con las artes. En M. H. Gómez, Bases para un debate sobre investigación artística. (pp. 681-713). Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Horta M., A. A. (2012). Trazos poéticos sobre el diseño. Pensamiento y teoría. Manizales, Colombia: Universidad de Caldas. - Universidad Nacional de Colombia.
- Krippendorff, K. (21 de abril de 2006) An exploration of artificiality. *Artifact*, 1(2), 17-22.
- Manzini, E. (1990). Artefactos. Madrid: Celeste Ediciones.
- Mazzeo, C., & y Romano, A. M. (2007). La enseñanza de las disciplinas proyectuales. Buenos Aires: Nobuko.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (2018, marzo). Referentes de Calidad: Una propuesta para la evolución del Sistema de Aseguramiento de la Calidad. Bogotá, D.C., Colombia: Recuperado el 1 de marzo de 2019, de https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-369045_recurso.pdf
- Múnera Barrios, M. G. (2016). Investigación-creación y políticas para la producción creativa y cultural. Sobre las relaciones entre la creatividad, la innovación y la investigación-creación. *Iconofacto*, 12 (18), pp. 7-25.
- Nemiña, E., García, H., & y Montero, L. (2009). Desarrollo profesional y profesionalización docente. Perspectivas y problemas. Profesorado. *Revista de currículum y formación del profesorado*, 13 (2).
- Nemiña, E., García, H., & Montero, L. (2009). Desarrollo profesional y profesionalización docente. Perspectivas y problemas. Profesorado. *Revista de currículum y formación del profesorado*, 13 (2).
- Novak, J. (1995). Teoría y práctica de la educación. Alianza.
- Perkins, D. (1989). Conocimiento como diseño. Bogotá: Publicaciones Universidad Javeriana.
- Schön, D. (1992). La formación de profesionales reflexivos. Hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones. Barcelona: Paidós.
- Sevaldson, B. (2010). *Discussion & Movements in Design research. FORMakademisk*, 3(1), 8-35.
- Simon, H. (1973). Las Ciencias de lo Artificial. A.T.E.
- Sistema Nacional de Acreditación - Consejo Nacional de Acreditación. (2013, enero). Lineamientos para la acreditación de alta calidad de programas de pregrado. Bogotá, D.C., Colombia: SNA-CNA. Recuperado el 11 de enero de 2018, de https://www.cna.gov.co/1741/articles-186359_pregrado_2013.pdf
- Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (2018, mayo). Resumen de indicadores de Educación Superior. Recuperado el 1 de marzo de 2019, de <https://www.mineducacion.gov.co/sistemasinfo/Informes/212350:Resumen-de-indicadores-de-Educacion-Superior>
- Universidad Nacional de Colombia (2017). Cátedra UNESCO -Diálogo intercultural, Competencias Interculturales: marco conceptual y operativo. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Vasco, C. E. (2011). Problemas y retos del discurso de las competencias, p. [serie de 66 Diapositivas con guía]. Bogotá, D.C.
- Visser, W. (2006). The cognitive artifacts of designing. Mahwah, New Jersey, London: Lawrence Erlbaum Associates, Inc.
- Wiener, N. (1995). Inventar. Barcelona: Tusquets.

Anexo 1

Leyes

- Colombia. Congreso de la República. Ley 30 de 1992., por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior (28 diciembre 1992).
- Colombia. Congreso de la República. Ley 115 de 1994., Por la cual se expide la Ley general de educación (8 febrero 1994).
- Colombia. Congreso de la República. Ley 157 de 1994., por el cual se reconoce el Diseño Industrial como una profesión y se reglamenta su ejercicio (2 agosto 1994).
- Colombia. Congreso de la República. Ley 749 de 2002., por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica (19 julio 2002).
- Colombia. Congreso de la República. Ley 1188 de 2008., por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones (25 abril 2008).
- Colombia. Congreso de la República. Ley 1286 DE de 2009. "Por la cual se modifica la Ley 29 de 1990, se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones".
- Colombia. Congreso de la República. Ley 1740 de 2014., por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 67 y los numerales 21, 22 y 26 del artículo 189 de la Constitución Política, se regula la inspección y vigilancia de la educación superior, se modifica parcialmente la ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones (23 diciembre 2014).

Decretos

- Colombia. Presidencia de la República. Decreto 264 de 1995., por el cual se reglamenta la ley 157 de 1994: sobre el ejercicio de la profesión de diseño Industrial (6 febrero 1995)".
- Colombia. Presidencia de la República. Decreto 1516 de 1995., por el cual se modifica el

artículo 81 del decreto 264 de 1995 y se derogan los artículos 29 y 30 del mismo decreto (2 septiembre).

- Colombia. Presidencia de la República. Decreto 2216 de 2003. Por el cual se establecen los requisitos para la redefinición y el cambio de carácter académico de las instituciones técnicas profesionales y tecnológicas, públicas y privadas y se dictan otras disposiciones (6 agosto 2003).
- Colombia. Presidencia de la República. Decreto 1280 de 2018. Por el cual se reglamenta el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y los artículos 53 y 54 de la Ley 30 de 1992 sobre acreditación, por lo que se subrogan los Capítulos 2 y 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación- (25 julio de 2018).
- Colombia. Presidencia de la República. Decreto 2566 de 2003. Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior, y se dictan otras disposiciones (derogado por el decreto 1295 de 2010) (10 septiembre 2003).
- Colombia. Presidencia de la República. Decreto No. 1001 de 2006. Por el cual se organiza la oferta de programas de posgrado y se dictan otras disposiciones "(3 abril 2006)
- Colombia. Presidencia de la República. Decreto 1295 de 2010. Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior (20 abril 2010).
- Colombia. Presidencia de la República. Decreto 2219 de 2014. Por el cual se reglamenta el ejercicio de la inspección y vigilancia de la educación superior (31 octubre 2014).
- Colombia. Presidencia de la República. Decreto 1075 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del sector Educación (26 mayo 2015).
- Lineamientos para la Acreditación de Alta Calidad de Programas de pregrado, Maestría y Doctorado

Resoluciones

- Colombia. Ministerio de Educación Nacional. Resolución 3462 de 2003,. Sobre las condiciones específicas de programas de formación hasta el nivel profesional por ciclos propedéuticos en las áreas de las Ingeniería, Tecnología de la Información y Administración (30 diciembre 2003).
- Colombia. Ministerio de Educación Nacional. Resolución 3463 de 30 diciembre de 2003., por el cual se definen las características específicas de calidad para la oferta y desarrollo de los programas de formación profesional en Diseños (30 diciembre 2003).
- Colombia. Ministerio de Educación Nacional. Resolución 737 de 2007,. Por la cual se reorganiza la Comisión Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (- Conaces) y se dictan otras disposiciones (9 enero 2007).
- Decreto 2566 de Septiembre 10 de 2003: condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones.

Acuerdos Documentos CONPES

- Departamento Nacional de Planeación. (2008, 23 de junio). CONPES 3527 - Política Nacional de Competitividad y productividad. (Documento CONPES 3527). Bogotá D.C., Colombia: DNP.
- Departamento Nacional de Planeación. (2009, 27 de abril). CONPES 3582 - Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. (Documento CONPES 3582). Bogotá D.C., Colombia: DNP.
- Departamento Nacional de Planeación. (2017, 28 de abril). CONPES 3884 - Política Nacional para la Transformación Productiva. (Documento CONPES 3884). Bogotá D.C., Colombia: DNP.



RAD

Asociación Colombiana
RED ACADÉMICA
DE DISEÑO

El presente documento, que recoge los lineamientos de calidad para la oferta de programas profesionales establecidas por el Ministerio de Educación Nacional en el decreto 1280 de 2018, fue construido por un Comité conformado por representantes de Universidades asociadas a la Asociación Colombiana Red Académica de Diseño / RAD, tomando como referente reuniones particulares del Comité así como reuniones, talleres y consultas con representantes de otros programas académicos.



RAD

Asociación Colombiana
RED ACADÉMICA
DE DISEÑO